

_____(Ciudad), ____ (día) de _____ (Mes) de _____ (año)

Señores
ADCAP COLOMBIA S.A. COMISIONISTA DE BOLSA
Bogotá D.C.

Referencia: Persona No Declarante de Renta 2019

Por favor seleccione marcando con una (X), de acuerdo a su situación particular, cualquiera de las dos opciones que a continuación se relacionan:

Asalariados
Personas naturales y sucesiones ilíquidas


Yo, _____, identificado(a) con la CC.____, CE____NIT., No. _____, expedida en _____, y de conformidad con lo establecido en los artículos 593 y 594-3 del Estatuto Tributario, reglamentado por el Decreto 2345 de 23 de Diciembre de 2019; manifiesto a ustedes, bajo los efectos de la gravedad de juramento, que no estoy obligado(a) a presentar Declaración de Renta y complementarios por el año gravable de 2019 según las siguientes condiciones:


a. Los asalariados, que no sean responsables del impuesto sobre las ventas, cuyos ingresos brutos provengan por lo menos en un ochenta por ciento (80%) de pagos originados en una relación laboral o legal y reglamentaria, siempre y cuando en relación con el año gravable 2019 se cumplan la totalidad de los siguientes requisitos adicionales:

- Que el patrimonio bruto en el último día del año gravable 2019 no exceda de cuatro mil quinientas (4.500) UVT (\$154.215.000).
- Que los ingresos brutos sean inferiores a mil cuatrocientas (1.400) UVT (\$47.978.000).
- Que los consumos mediante tarjeta de crédito no excedan de mil cuatrocientas (1.400) UVT (\$47.978.000).
- Que el valor total de compras y consumos no supere las mil cuatrocientas (1.400) UVT (\$47.978.000).
- Que el valor total acumulado de consignaciones bancarias, depósitos o inversiones financieras, no excedan de mil cuatrocientas (1.400) UVT (\$47.978.000).

b) Las personas naturales y sucesiones ilíquidas, que no sean responsables del impuesto sobre las ventas, residentes en el país, siempre y cuando, en relación con el año 2019 cumplan la totalidad de los siguientes requisitos:

AdCap Colombia S.A. Comisionista de Bolsa

 Carrera 11 No. 77A-49 Piso 6 Bogotá D.C
Carrera 43 A No. 1-50 Torre 3 Piso 6 Medellín

 Tel.:+(57-1) 312 2888
Tel.:+(57-4) 320 5940

 www.ad-cap.com.co

- Que el patrimonio bruto en el último día del año gravable 2019 no exceda de cuatro mil quinientas (4.500) UVT (\$154.215.000).
- Que los ingresos brutos sean inferiores a mil cuatrocientas (1.400) UVT (\$47.978.000).
- Que los consumos mediante tarjeta de crédito no excedan de mil cuatrocientas (1.400) UVT (\$47.978.000).
- Que el valor total de compras y consumos no supere las mil cuatrocientas (1.400) UVT (\$47.978.000).
- Que el valor total acumulado de consignaciones bancarias, depósitos o inversiones financieras, no excedan de mil cuatrocientas (1.400) UVT (\$47.978.000).

A la fecha de suscripción del presente documento manifiesto que todo lo acá incluido corresponde a la verdad sobre mi condición y sobre el cumplimiento de la totalidad de los requisitos exigidos, para lo cual, cualquier novedad que llegara a existir posterior a la firma del presente documento de manera inmediata se los haré saber a través de los canales autorizados por AdCap Colombia.

Atentamente,

Firma

Nombre y Apellidos: _____

C.C.: _____

Dirección: _____

Número de Contacto: _____